Secretaría de Educación

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(18 de julio 2022)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 034 DE 2022

1. OBJETO: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y EFEMÉRIDES PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA

Fecha de apertura: 07 de julio de 2022, mediante Invitación Pública

Cierre de la Convocatoria: 12 de julio de 2022 a las 03:00 pm.

2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 034 de 2022 para recibir propuestas cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y EFEMÉRIDES PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA. De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, siendo Jáder Sneider Serna Martínez – Secretario de Educación, procede a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron (03) propuestas, así:

P.01

PROPONENTE Nro. 1	
CONNECK CNK S.A.S, con NIT. 901.120.444 - 1, representante legal **ANDRÉS FELIPE CAÑAS AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.421.863	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	11 de julio de 2022 a las 03:03 p.m.
VALOR	VALOR CON IVA $27.903.000
ANEXOS	27

P.02

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

PROPONENTE Nro. 2	
NIYIRETH CAPERA ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.753.084	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	11 de julio de 2022 a las 07:08 p.m.
VALOR	VALOR CON IVA $23.707.500
ANEXOS	22

P.03

PROPONENTE Nro. 3	
VIGGO SOLUTIONS, con NIT. 900.398.144 - 5, representante legal **ADRIANA MARÍA GONZALEZ HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 43.481.985	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	12 de julio de 2022 a las 02:39 p.m.
VALOR	VALOR CON IVA $23.092.500
ANEXOS	24

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del proceso de Mínima Cuantía establecido en el Decreto 1082 de 2015, se inició con la verificación de requisitos del oferente que había realizado el ofrecimiento de menor valor de acuerdo con el criterio económico que establece la norma para la selección del contratista en esta modalidad de selección.

Sin embargo, publicado el informe de verificación de requisitos el 13 de julio de 2022, el oferente No. 003 VIGGO SOLUTIONS, con NIT. 900.398.144 - 5, representante legal ADRIANA MARÍA GONZALEZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.481.985, fue requerido para que subsanara algunos de los documentos habilitantes en tanto el resultado de la verificación fue que NO CUMPLE. A la fecha, el oferente no cumplió con dicha obligación de aportar los documentos solicitados, cuya consecuencia jurídica es el rechazo de plano de la oferta y proceder a avaluar el ofrecimiento en que se encuentra en segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 *ibídem,* que establece:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

En este sentido, se procede con la:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES DE:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
NIYIRETH CAPERA ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.753.084				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	debidamente diligenciada, especificaciones de acuerdo a la invitación y firmada por el representante legal.	X		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada – Formulario 1	Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal.	X		
Certificado de Matrícula Mercantil	Presenta Certificado de Cámara de Comercio del Huila expedido el 07/07/2022. El objeto guarda relación con lo requerido	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta cedula No 65.753.084 del proponente.	X		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional.	X		

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

web www.policia.gov.co				
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría	Presenta certificado de persona natural	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC en el que se registra que no tiene medidas correctivas por cumplir.	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Presenta certificado de persona natural	X		
Libreta militar				X
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	X		
Certificación Bancaria	Aporta certificación	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Aporta planilla pagada	X		
Anexos diligenciados	Aporta todos los anexos debidamente diligenciados y firmados por el representante legal	X		
EXPERIENCIA				

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Solo participarán los proponentes que acrediten dos (02) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas o privados, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Aporta certificados de experiencia.	X		

OBSERVACIONES: Realizada la verificación de los documentos habilitantes solicitados en la Invitación Pública C.M.C. NRO.034 DE 2022, el Secretario de Educación encuentra que el oferente **No. 002 NIYIRETH CAPERA ESPITIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 65.753.084**, CUMPLE,** con la totalidad de los documentos exigidos, de conformidad con el resultado de la verificación.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 034 DE 2022, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de NIYIRETH CAPERA ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.753.084, cuyo valor asciende a la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($23.707.500) IVA INCLUIDO.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia el dieciocho (18) del mes de julio de 2022.

"Original Firmado"
Jáder Sneider Serna Martínez
Secretario de Educación
Supervisor

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co